UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 010/2020 MDN-UGG-DA

ADENDA No. 1

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y NUEVOS DESARROLLOS A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, PARA EL PORTAL WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".***

La Directora Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual mediante Resolución No. 4519 de 2016, sus modificaciones y adiciones, en atención a las observaciones al pliego de condiciones realizadas por los interesados a través del SECOP II, se permite expedir la presente adenda, la cual forma parte integral del mencionado pliego del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 010/2020 MDN-UGG-DA así:

1. Se modifica el literal b del numeral **3.3.2 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** del Pliego de Condiciones, el cual quedara así:

3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA

Todos los proponentes, incluidos aquellos no obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, deberán acreditar la siguiente experiencia específica:

a. Certificaciones: **Máximo tres (3) contratos** que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Los proponentes obligados a estar inscritos en el RUP deben tener allí registrados los contratos con que pretender acreditar la experiencia específica.

El (los) contrato(s) que el proponente acredite como experiencia debe(n) identificarse claramente en el RUP, **por lo tanto deberá indicar en el cuestionario del proceso del SECOP II, el (los) número (s) del consecutivo del reporte del contrato ejecutado con el (los) cual (es) está acreditando la experiencia requerida.**

Los consecutivos del reporte de los contratos ejecutados para acreditar la experiencia habilitante general pueden ser los mismos de la experiencia habilitante específica.

b. Que el (los) contrato(s) haya(n) sido ejecutado(s) durante los últimos **cuatro (4)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

c. Acreditar que el objeto del o los contrato(s) ejecutados sea igual o similar al objeto de la presente contratación, entiéndase por similar que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones contemple actividades de: **SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB.**

Sin embargo no será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga las actividades de manera conjunta, **por lo que cada actividad puede ser acreditada de manera independiente, en máximo 3 contratos.**

d. La sumatoria de la cuantía del (los) contrato(s) ejecutados deberá(n) ser **igual o mayor al 100% del valor del**

presupuesto oficial asignado al proceso de contratación, expresado en S.M.L.M.V.

Los proponentes deberán acreditar la experiencia específica requerida para este proceso de selección a través de **CUALQUIERA** de las siguientes formas:

a) Mediante la presentación de certificaciones **suscritas por la persona natural o jurídica contratante**, siempre y cuando contengan la totalidad de los siguientes datos:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA
2. FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE O DE QUIEN CERTIFICA
4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA
5. OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA
6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7. ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA
8. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN
9. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)
10. FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)
11. VALOR DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (indicar el valor de las adiciones si las hubo)
12. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE (en caso de que haya sido ejecutado en Unión temporal o consorcio)
13. NÚMERO TELEFÓNICO DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A LA CUAL LE PRESTÓ LOS SERVICIOS, DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA INFORMACIÓN

Ó

b) Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen.

Las demás estipulaciones del Pliego de condiciones no modificadas o aclaradas en la presente adenda, conservan plena vigencia.

Se expide en Bogotá, D.C. 18 de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

SARA SANDOVNIK MORENO
Directora Administrativa

Revisó y Aprobó: Jean Carlo Martínez Ortiz -Coordinador del Grupo de Adquisiciones
Revisó: Liliana Sofía Munévar Cortés- Abogada Grupo Adquisiciones
Proyectó: Maribel Gómez Mahecha - Abogada Grupo Adquisiciones